



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 02 AGO. 2019

- 0 05 1 45

Señora
CAROL PIEDRAHITA BELLO
Rectora.
Colegio Hartford International School S.AS.
NIT: 900.802.316-9
Kilómetro 11 Antigua vía a Puerto Colombia.

Asunto: Imposición de obligaciones por tala de árboles sin autorización.

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, recibió queja interpuesta por la Secretaria del Medio Ambiente del Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, radicada bajo el No. 0002006 del 07 de marzo de 2019, por medio de la cual pone en conocimiento a esta entidad ambiental, sobre la tala de dos (2) árboles, uno de Matarratón y otro de Totumo, realizadas al interior del Colegio "Hartford International School S.A.S.", sin contar la respectiva autorización de la Autoridad Ambiental competente.

Que con el fin de atender la queja descrita en precedencia, funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, realizaron el 29 de marzo de 2019, visita de inspección técnica, originándose el Concepto Técnico No. 000398 del 30 de abril de 2019, el cual señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

LOCALIZACIÓN: Los dos (2) árboles talados en las instalaciones del establecimiento educativo de razón social "Hartford International School S.A.S.", son de las especies denominadas Matarratón (*Gliricidia sepium*) y Totumo (*Crescentia cujete*), los cuales fueron talados sin contar con la respectiva autorización de la Autoridad Ambiental competente. Es de destacar que, los árboles antes mencionados, fueron talados para construir la puerta de ingreso principal del Colegio "Hartford International School S.A.S.", a la altura de la Cra 51b (antigua vía a Puerto Colombia), a pocos metros del Colegio Anglo Colombiano.

OBSERVACIONES DE CAMPO: De acuerdo con visita técnica de inspección, realizada el día 29 de marzo de 2019, en las instalaciones del Colegio "Hartford International School", ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Colombia – Atlántico, entre la antigua vía a Puerto Colombia – Carrera 51b, y la Autopista Vía al Mar – Carrera 46, se pudo observar al momento de visita que, en las instalaciones del establecimiento educativo anteriormente mencionado, se realizan actividades de construcción de la puerta de acceso principal, a la altura de la Carrera 51b (antigua vía a Puerto Colombia), a pocos metros del Colegio Anglo Colombiano, la cual se puede evidenciar en la imagen No. 1, a continuación:

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- colombia

cra@crautonomia.gov.co

www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

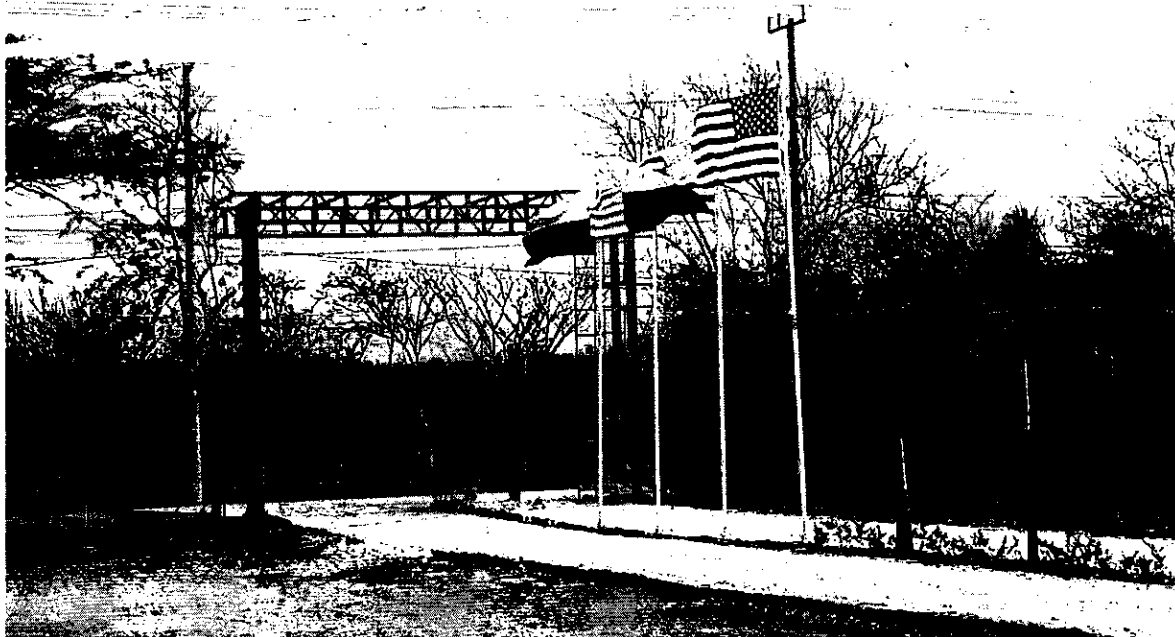
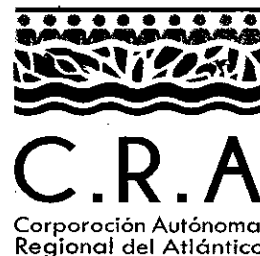


Imagen No. 1. Construcción de la puerta de ingreso principal del Colegio "Hartford International School", a la altura de la Carrera 51b (antigua vía a Puerto Colombia), a pocos metros del Colegio Anglo Colombiano. **Fuente:** Fotografía tomada el día 29/03/2019, en el cual se realizó visita técnica de inspección por parte de la C.R.A.

CONCLUSIONES: De acuerdo con visita de inspección técnica, realizada el día 29 de marzo de 2019, se presentaron los siguientes hechos:

En el establecimiento educativo de razón social "Hartford International School", identificado con NIT No. 900.802.316-9, ubicado entre la antigua vía a Puerto Colombia – Cra 51b y la Autopista Vía al Mar – Cra 46, se realizan actividades de construcción de la puerta de acceso principal (vehicular), a la altura de la Cra 51b (antigua vía a Puerto Colombia), a pocos metros del Colegio Anglo Colombiano.

Por otra parte, de acuerdo con información suministrada en visita técnica de inspección, por el señor Napoleón Ricardo Rojo, en representación del Colegio "Hartford International School", informó que fueron talados dos (2) árboles, uno de Matarratón y otro de Totumo que se encontraban en la cerca de cerramiento, con la finalidad de realizar actividades de construcción y adecuación de la puerta de acceso principal (vehicular) de dicho establecimiento educativo. Adicionalmente, informó que no se contaban con los permisos y/o autorizaciones al momento de realizar la tala.

En virtud de lo anterior, se concluye que, el establecimiento educativo de razón social "Hartford International School", identificado con NIT No. 900.802.316-9, realizó tala de dos (2) árboles, uno de Matarratón (*Gliricidia sepium*) y Totumo (*Crescentia cujete*), sin contar con los respectivos permisos y/o autorizaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en su calidad de máxima Autoridad Ambiental en la jurisdicción del departamento del Atlántico, la cual es la entidad competente para otorgar dichos permisos y/o autorizaciones.

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@crautonoma.gov.co

www.crautonoma.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Por las razones anteriormente expuestas, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico investida por la Ley 99 de 1993, como la máxima autoridad ambiental en el Departamento del Atlántico, y conforme lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1333 de 2009, insta a la señora **CAROL PIEDRAHITA BELLO** Rectora del Colegio Hartford International School S.A.S., para que, en el término de 30 días hábiles, siguientes al recibido de la presente comunicación, proceda a dar cumplimiento de la siguiente obligación:

1. Realizar la siembra de cinco (5) individuos vegetales de la especie *Matarrotón (Gliricidia sepium)* y *Totumo (Crescentia cujete)*, en calidad de reposición por los árboles que fue objeto de daño el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
 - ❖ Árboles con altura igual o mayor a un metro.
 - ❖ Prestar asistencia técnica permanente y protección; hasta llevarlos a sus estados latizales (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro).
2. Deberá remitir un informe en el cual se evidencien los árboles sembrados con sus respectivas coordenadas geográficas en el predio intervenido.

Cordialmente.

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

I.T. No. 000398 DEL 30 DE ABRIL DE 2019
Proyectó: Marcos Morales - Contratista.
Revisó: Dra. Karem Arcón - Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Jica

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@crautonomia.gov.co

www.crautonomia.gov.co



472
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 0 95 A 95
 Min. Transporte y de Carga 790302011
 Min. Telecomunicaciones 790302011

Remitente

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080002084
 Envío: YG235968055C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: CAROL PIEDRAHITA BELLO
 Dirección: KILOMETRO 11 ANTIGUA VIA A PUERTO COLOMBIA
 Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080002084
 Fecha admisión: 05/08/2019 13:50:58

472
 8888
 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 12287523

Fecha Pre-Admisión: 05/08/2019 13:50:58



YG235968055C0

Valores	Peso Físico(grs):200	Dice Contener :
	Peso Volumétrico(grs):0	Observaciones del cliente :5145
	Peso Facturado(grs):200	
	Valor Declarado:\$0	
	Valor Flete:\$2.600	
	Costo de manejo:\$0	
	Valor Total:\$2.600	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Ter. Hora: 10:55

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter. 2do



889853B8888000YG235968055C0

JAIR VIZCAINO
 C.C. 72.221.810

05 ABO 2019

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

8888
 530
 NORTE
 BARRANQUILLA
 P.C. 000